

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2016
ACTA N°10-E-08-2016**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 10-E-08-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora de Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR PRESIDENTE AD HOC

En virtud de no contar con la presencia del Presidente y Vicepresidenta del Consejo Directivo, por unanimidad se nombra al Lic. Enrique Sánchez, Presidente Ad hoc, para que presida la sesión.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Ad hoc da lectura del orden del día y lo somete.

Las señoras directoras y el señor director manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.

4.1. PRESENTACIÓN A CARGO DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE SUS PLANES DE TRABAJO AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ÓRGANO COLEGIADO EN EL ACUERDO CD 267-06-2016.

El Lic. Enrique Sánchez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las siguientes personas: Licda. Luz Marina Campos, Jefa Área Administración Financiera, Lic. Alexander Porras, Jefe de Presupuesto, Lic. Ramón Alvarado, Jefe de Proveeduría y el Arquitecto Teodoro Hodgson.

Las señoras directoras y el señor director manifiestan estar de acuerdo, por lo que proceden a ingresar a la sala sesiones.

El Lic. Daniel Morales señala que en cumplimiento al acuerdo *CD 267-06-2016*, del Consejo Directivo, donde se solicitó a la Subgerencia de Soporte Administrativo presentar plan de trabajo, de las áreas a su cargo al 31 de julio del año en curso.

El Lic. Alexander Porras inicia la presentación del Informe Ejecución al 31 de julio del 2016, mismo que forma parte integral del acta

La Licda. Georgina Hidalgo concediera que lo más importante es conocer qué tan real son los compromisos que se presentan, para no afecte el disponible y no se aumente el superávit.

El Lic. Daniel Morales señala que no se compromete todo el presupuesto, se deja una reserva para situaciones que se vayan presentando del mes de agosto a diciembre para que puedan ser cubiertas.

La MSc. Lizbeth Barrantes le llama la atención el comportamiento del SINIRUBE, si se va lograr con el disponible tan alto que presenta.

La Licda. Luz Marina Campos responde que a pesar de existe un monto presupuestado tan alto el SINIRUBE, y estos recursos provienen del Gobierno Central, el cual tiene un control muy estricto para el giro del efectivo, se hace conforme el IMAS le va presentando los requerimientos de los compromisos reales para ejecutar. En este momento el mayor gasto que va invertir es para la plataforma, pero actualmente están en el proceso de contratación por eso aun no se ha ejecutado el dinero, en caso que finalice el año y no se ejecuta caduca, porque el efectivo no ingreso porque el Ministerio de Trabajo libera la proporción que solicite la institución, no llegaría a existir un superávit.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que a veces las instituciones piden más recursos de los que realmente puede ejecutar, eso es una irresponsabilidad.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece la presentación, esto ayuda conocer como se encuentra el presupuesto de la institución.

De igual manera la MSc. Lizbeth Barrantes agradece la presentación, no obstante, consulta conocer un criterio técnico de los profesionales, cómo ven hasta este momento el comportamiento presupuestario y si tienen alguna recomendación.

La Licda. Luz Marina Campos la realidad institucional se refleja en cuadro RESUMEN INGRESOS REALES VRS EGRESOS, SUPERAVIT REAL, al 31 de julio del presente año, pero es prematuro que lo que se indica va ser un probable superávit, porque se tienen que cubrir todos los compromisos institucionales con la población beneficiaria. Añade que se viene creando una reserva de efectivo, porque al final de período la liquidez del Ministerio de Hacienda se reduce, y la institución no tiene el efectivo por eso se hace la reserva para cumplir con los compromisos.

La experiencia indica la institución tiene que prever un superávit, porque cada inicio de periodo no hay efectivo para hacerle frente a los compromisos principalmente de

los primeros meses del año, las instituciones que aportan recursos en ese tiempo o dan sumas ínfimas.

La Licda. Georgina Hidalgo que una de sus preocupaciones es el superávit, las instituciones del Estado no deberían manejar más que lo justo y necesario, esto incrementa el presupuesto a nivel nacional.

La Licda. María Eugenia Badilla entiende que el superávit siempre debe estar en el IMAS, para cubrir los primeros meses del año, sobre todo con programas de bienestar y promoción social como es el programa Avancemos. Le parece que la proyección del presupuesto está bien, no obstante, qué pasa con esta reserva en el mes de diciembre, se le puede inyectar algunos programas o cómo lo hacen.

La Licda. Luz Marina Campos responde que la ejecución se hace con base en el presupuesto asignado a cada rubro que define la institución, la mayor parte de los recursos están dirigidos a transferencias a personas, otros dirigidos a sujetos públicos y privados, en los meses de octubre a diciembre se da un aceleramiento, en la ejecución de los recursos, es decir, los recursos que van a ingresar en esos meses van a ser inferiores a la necesidad de ejecución que se va tener.

El Lic. Enrique Sánchez pregunta ¿sí está proyectado cuando culmina el proceso de contratación de la plataforma de SINIRUBE?, esto con el fin de conocer si los recursos que están destinados se van a ejecutar.

La Licda. Luz Marina Campos responde que en reunión en la Presidencia Ejecutiva, se trató ese disponible presupuestario de SINIRUBE en el Presupuesto del 2017, el proceso de contratación de la plataforma no se va ejecutar este año recursos, porque están en proceso de permisos con la Contraloría General de la República, no da tiempo para llevarlo a cabo durante este año.

El Lic. Ramón Alvarado funcionamiento de la Proveduría, realiza presentación del Plan Anual de Adquisiciones, mismo que forma parte integral del acta.

Señala que dicho plan se publica en el primer mes de cada año, el cual consiste en dar a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para el año, no implica ningún compromiso de contratar. Se debe informar: Tipo de bien, servicio u obra por contratar, Programa dentro del cual se realizará la contratación, Monto estimado de la compra, Periodo estimado del inicio, Fuente de financiamiento y cualquier otra información complementaria.

Puede ser modificado, cuando surja una necesidad administrativa no prevista. No se publican las contrataciones efectuadas con prescindencia de los procedimientos ordinarios ni las que se efectúan con fundamento en los supuestos de urgencia. Se publica el primer mes del año y en el Diario Oficial La Gaceta y en los medios electrónicos.

En cuanto al procedimiento las unidades administrativas deben presupuestar la adquisición de bienes y servicios, el Área de Proveduría Institucional integra la información, la Gerencia General aprueba, el Área de Planificación Institucional divulgará el Programa Anual de Adquisiciones. Cualquier modificación al plan obedece a una modificación o variación del Presupuesto Institucional y se modifica según las modificaciones presupuestarias. En conclusión del plan a la fecha existe concluido el 33.74%, no concluido 27.05% y en proceso 39.21%, eso significa que durante el primer semestre se ha avanzado más del 50% de Plan Anual de Adquisiciones.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si es posible de cumplir las adquisiciones que están en proceso.

El Lic. Ramón Alvarado el plan de compras se centra en las programaciones de enero a marzo, en la proveeduría no puede forzar a las unidades para carguen, a pesar que se ha hecho todo el esfuerzo. En cuanto a las que están en proceso existe alta probabilidad que se cumplan porque son concursos abiertos abreviadas la única manera que no se cumpla es que no existan oferentes o suceda algo, la administración viene trabajando para que se cumplan.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta qué se puede para que esto se cumpla y no se siga dando.

El Lic. Ramón Alvarado explica que las necesidades se generan un año atrasado, los responsables son los administradores del programa presupuestario, para que lleven un monitoreo e ir cumpliendo, las fechas están establecidas para cargar las compras en cada unidad, para que no quede superávit.

La MSc. Lizbeth Barrantes le parece importante y valiosa tener un análisis de las necesidades sin ejecutar, para conocer las características de esas necesidades, porque se entiende que solo se puede hacer por contratación abreviada, y no habría tiempo para ejecutarlo.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta qué cuando no se cumple algunos asuntos se imagina que hay imprevistos y qué se debe estas situaciones.

El Lic. Daniel Guzman responde que existen varios factores que afectan, uno podría ser cambio de prioridades, factores externos a la institución que afecta en la contratación, estos son situaciones que se presentan en la administración.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que hay una cantidad de variable, cada caso puede ser específico, en la institución la tendencia ha sido inflar el presupuesto y luego había consecuencia de subejecución. Los esfuerzos que se ha realizado son en toda línea un seguimiento fuerte en las unidades y en una mejor reacción oportuna para que al final no quede superávit. Se han tomado acciones correctivas, las compras de mobiliario se ha disminuido.

La institución es muy compleja y no es un asunto simple de manejar, se desea generar una mejor cultura de planificación y otros elementos normativos que ayuden a la formulación del presupuesto con claridad y responsabilidad, para luego presentar la rendición de cuentas.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece al Lic. Gerardo Alvarado, por implementar una cultura de planificación.

El MBA. Geovanny Cambronero señala que no siempre cuando hay ajuste en el plan de compras, es por mal ejecutados.

El Lic. Daniel Morales aclara la razón por la que algunas unidades no cumplen, pero no puede presionar.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

El Arq. Teodoro Hodgson realiza presentación denominada “Informe de Ejecución de Proyectos de Infraestructura”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Maria Eugenia Badilla se refiere al proyecto de remodelación casa de la rotonda, que se encuentra en mal estado, por lo que piensa que es urgente para la institución culminar con la obra.

El Arq. Teodoro Hodgson entiende que se le iban hacer unas amplias pero no fue posible, luego se cambio el proyecto, el cual tiene varios años de tratar de finalizar.

A la MSc. Lizbeth Barrantes no le queda claro por qué no se ha avanzado en la solución del proyecto de la casa de la rotonda.

El Lic. Daniel Morales entiende que no se ha ejecutado por cambio de administración de contrato, existen diferencias técnicas de lo que se pretendió en un principio, pero que ahora no se puede hacer.

El Arq. Teodoro Hodgson añade que el administrador del proyecto en su oportunidad solicitó que hiciera una modificación contractual, la cual presentó un error que no quedó dentro del contrato, por lo que se tuvo que hacer una modificación al mismo, pero desconoce el resultado.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que este es un proyecto que tiene muchos años, en su génesis la unidad que ocupa el local tenía a cargo la responsabilidad del proyecto, el cual no tenía un avance significativo se estancó. Posteriormente en la administración asumió la responsabilidad del proyecto, conforme pasa el tiempo se deteriora las instalaciones, pero esa transición no se ha logrado concretar, por diferencias de criterio en cuanto a diseño.

Piensa que esta situación ya debería estar subsanada, pero le llama la atención que no sea así, lo que toca revisar a profundidad lo que ha sucedido. La Gerencia General va retomar cuál es la situación, para presentar en una futura sesión un informe de acción resolutoria.

La Licda. María Eugenia Badilla agradece la presentación que se hizo de manera muy clara.

La MSc. Lizbeth Barrantes entiende que la casa de la rotonda, está en proceso de toma de decisiones para los criterios técnicos, al ser un bien público que lleva mucho tiempo en espera, solicita un informe donde se de respuesta y se de una pronta solución.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO 419-08-2016**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdo N°267-06-2016, Artículo Quinto de la Sesión del Consejo Directivo celebrada el 20 de junio del 2016, se solicitó programar en agosto tres sesiones ordinarias para que en una se exponga el Avance de la Estrategia

Plan Puente al Desarrollo, otra con las Coordinadoras de Áreas de la Subgerencia de Desarrollo Social y una para el Área Económica-Financiera de la institución.

SEGUNDO: Que mediante oficio **SGSA-0400-07-2016**, se solicitó que las Áreas que forman parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, sus titulares expongan ante el Consejo Directivo la situación de sus áreas sobre los siguientes tópicos:

Tema	Área	Persona Funcionaria
Ejecución Presupuestaria	Área de Administración Financiera	Luz Marina Campos Ramírez
Ejecución Proyectos de Infraestructura	Área de Servicios Generales	Teodoro Hodgson Bustamante
Ejecución Plan de Adquisiciones	Área de Proveeduría General	Ramón G. Alvarado Gutiérrez

TERCERO: Que mediante oficio **SGSA-0491-08-2016**, se solicito a la Secretaría del Consejo Directivo, incluir como punto de agenda la exposición de dichas áreas con el objetivo de atender lo dispuesto por el referido Órgano Colegiado.

POR TANTO, SE ACUERDA

- 1- Dar por atendido el Acuerdo N°267-06-2016, Artículo Quinto de la Sesión del Consejo Directivo celebrada el 20 de junio del 2016, en lo que respecta a la exposición que efectuaron las Áreas que forman parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo.
- 2- Instruir a la Secretaría de Actas, para que extienda reconocimiento de felicitación por parte de este Consejo Directivo, por la excelente presentación, a los siguientes funcionarios: Licda. Luz Marina Campos, Lic. Alexander Porras, Lic. Ramón Alvarado y el Arquitecto Teodoro Hodgson, por la excelente presentación.

Antes se proceder con la votación del anterior acuerdo, la Licda. María Eugenia Badilla solicita incluir un por tanto, donde se extienda por parte de este Consejo Directivo un reconocimiento a los funcionarios y funcionarias por la excelente presentación.

Con los cambios propuestos, el Presidente Ad hoc somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, y la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

4.2. ANÁLISIS DE LA DECISIÓN FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-0005300001 CONCESIÓN DEL LOCAL Y

ADMINISTRACIÓN DE LA SODA-COMEDOR, SEGÚN OFICIO SGSA-0307-08-2016.

El Lic. Enrique Sánchez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese el Lic. Ramón Alvarado.

Las señoras directoras y el señor director manifiestan estar acuerdo.

Ingresa el Lic. Ramón Alvarado.

El Lic. Ramón Alvarado inicia presentación que forma parte integral del acta.

Consta en el expediente electrónico oficio y respuesta a solicitud de verificación técnico de ofertas, emitida por la Dra. Ana Catalina León Vásquez y la validación final de la Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán del Área de Desarrollo Humano, concluyendo en lo siguiente: El cartel solicitó que el personal que contrate la persona oferente debe contar y aportar información relativa a la experiencia y en complemento fotocopia de títulos que acrediten para las labores a realizar, con relación a este requisito la oferta no. 2 Servicios Gastronómicos de Calidad S.A., no acreditó en su oferta el personal propuesto.

Adicionalmente, la Oferta No. 1 Jorge Gerardo Fuentes Vargas, así como la Oferta No. 2 Servicios Gastronómicos de Calidad S.A., no aportaron en su oferta las certificaciones de primeros auxilios y manejo de extintores, por lo que se solicitó subsanación de estos requisitos a los dos proveedores; sin embargo, en la respuesta brindada los oferentes no lograron demostrar el cumplimiento de lo solicitado.

Desde el punto de vista financiero las ofertas mostraban información incongruente en Mer-Link, no estaba correcto el precio del plato del día para los funcionarios ni tampoco para el público.

Mediante Acta No. 013-2016 la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, recomienda declarar infructuosa la Licitación Pública 2016LN-000003-0005300001 Concesión de local y administración de la Soda-Comedor, porque de los tres estudios únicamente cumplen a parte legal, no así la parte técnica ni la financiera. Posiblemente lo que se aplicaría sería una licitación abreviada, para continuar con el proceso.

Se retira de la sala el Lic. Ramón Alvarado.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO 420-08-2016**

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Contratación No. 0062016004800001 (Mer Link), se solicita contratar la concesión del local y administración de la soda-comedor.

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo No. 185-05-2016, Acta No. 23-05-2016, se autorizó el inicio del procedimiento mediante Licitación Pública.

TERCERO: Que según consta en el Informe Ejecutivo API-405-05-2016, se recomienda acoger lo dispuesto por la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, según Acta No. 013-2016, en la cual se solicita declarar infructuosa la Licitación Pública 2016LN-000003-0005300001 Concesión de local y administración de la Soda-Comedor.

POR TANTO, SE ACUERDA

Acoger la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, según Acta N° 013-2016 y declarar infructuosa la Licitación Pública 2016LN-000003-0005300001, Concesión de Local y Administración de la Soda-Comedor.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se traslada la lectura de la correspondencia para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:18 pm.

LIC. ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO
PRESIDENTE AD HOC

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA